

**CIRCADA**  
FESTIVAL DE CIRCO DE SEVILLA

**V Convocatoria de Coproducción con FESTIVAL CIRCADA.  
XV Edición, junio 2022**



V Convocatoria de Coproducción con CIRCADA. XV Edición, junio 2022

## ESPÍRITU DE LA CONVOCATORIA

Festival Circada ha evolucionado desde su creación, en 2008, hasta convertirse, poco a poco, en un agente dinamizador del sector del circo contemporáneo. Como tal, es nuestra intención participar activamente en el tejido circense desde tres premisas fundamentales:

- 1) Circada es un proyecto en permanente escucha y diálogo con el sector.
- 2) Circada quiere ser algo más que un muestrario o escaparate de espectáculos.
- 3) El Festival Circada se ve a sí mismo como un agente circense activo y constante, cuya presencia en el sector trascienda más allá que las dos o tres semanas de su celebración.

Por tanto, entendemos que Circada debe tener particularidades concretas y diferenciadoras, siempre con una visión de servicio público desde la gestión cultural privada, como son la especialización y compromiso con el desarrollo del circo contemporáneo.

Esta convocatoria responde al propio espíritu del festival. Nos interesa apoyar y potenciar la creación circense y no nos conformamos con hacerlo desde una actitud pasiva: queremos ser una parte de las producciones que apoyemos.

Circada quiere acompañar, avalar, sugerir o asesorar. Como coproductores también queremos formar parte de la estructura económica del proyecto coproducido, mediante un asumible sistema de retorno de la inversión y de posible beneficio mutuo, sin que exista obligación de devolución íntegra en caso de que el espectáculo no consiga el recorrido deseable.

Un año más lanzamos esta convocatoria de coproducción, desde el convencimiento y la satisfacción del trabajo realizado y la repercusión alcanzada en los proyectos en los que hemos participado. El programa de coproducciones ha sido uno de los proyectos de Circada que mejor han funcionado, que más ha ayudado a ciertos proyectos, que nos ha dado mayor visibilidad y que más nos ha consolidado como un agente activo y valioso para el sector del circo.

Puedes ver todos los proyectos coproducidos entre 2018 y 2021 aquí: <https://festivalcircada.com/historico-de-coproducciones/>

## BASES

### 1) Destinatarios

Artistas y compañías que tengan previsto estrenar un espectáculo o número de circo entre la publicación de esta convocatoria y junio de 2022.

A la publicación de esta convocatoria los proyectos podrán estar en proceso de creación o producción o en fase de pre-producción. Excepcionalmente, también podrán presentarse proyectos estrenados, siempre y cuando se justifique la necesidad de una reinversión, la reapertura del proceso de creación o incorporación de nuevos elementos artísticos como: redirección, vestuario, música original, escenografía, diseño de iluminación, adquisición de elementos técnicos u otros.

### 2) Número de beneficiarios

Se determinarán entre tres y seis coproducciones para 2022.

### 3) Aportaciones y contrapartidas de CIRCADA

Circada aportará una cantidad económica en concepto de coproducción de entre 2.000 y 4.000 euros a cada proyecto de espectáculo que coproduzca y una cantidad de entre 1.000 y 2.000 euros a cada número de circo. Esta cantidad será propuesta por parte del festival a los proyectos seleccionados. También se ofrecerá la opción de una inversión en material audiovisual promocional, tal como se describe en el punto 7 de las presentes bases.

Además, los proyectos seleccionados realizarán al menos una actuación a caché pactado dentro del marco del XV Festival Circada (junio 2022) en Programación Oficial o al menos dos funciones en dos días consecutivos en la sección Panorama Circada, según las condiciones propias de esta sección del festival (se pueden consultar bases de años anteriores). Serán las compañías seleccionadas las que elijan, según sus necesidades e intereses, en qué sección quieren participar.

En términos de difusión, Circada promocionará la resolución de la convocatoria y dedicará un espacio a las coproducciones en página web y catálogo oficial, subrayando en todas las comunicaciones el carácter de proyecto coproducido. Igualmente, se realizará un seguimiento en redes sociales previo y posterior a su participación en Circada 2022.

Brevemente, sobre las secciones Oficial y Panorama.

Las actuaciones en Sección Oficial están orientadas al público de Sevilla, no existe una convocatoria de profesionales (programadores, distribuidores, etc) y forman parte de la selección artística del festival, que se realiza sin convocatoria. Las compañías trabajan a caché. Las fechas previstas para la Sección Oficial son del 2 al 5 y del 16 al 19 de junio de 2022.

Panorama Circada es un certamen con premios que cuenta un jurado de unos treinta profesionales (programadores y distribuidores) muy vinculados al ámbito circense, por lo que se genera un marco cercano al concepto de “feria de circo”. Este jurado reparte dos tipos de premios: Los “Premios Panorama Circada” son dos (primero y segundo), con dotación económica (2000€ y 1000€ respectivamente) y en ambos casos los ganadores volverán a Circada en 2023, en este caso en Sección Oficial. Estos dos premios se obtienen mediante votación de todo el jurado. Por otro lado, los premios directos que dan los miembros del jurado consisten, en líneas generales, en contrataciones en distintos festivales y programaciones de toda España. Puedes leer los premiados en 2021 aquí: <https://festivalcircada.com/ramiro-vergaz-y-seon-companias-ganadoras-de-panorama-circada-2021/>

Las condiciones de Panorama Circada son fijas y se establecen en convocatoria cada año, consistiendo en una pequeña bolsa para gastos, alojamiento y taquillas o gorra (según el espacio). Las fechas previstas para Panorama Circada son del 9 al 12 de junio de 2022.

#### 4) Posibilidad de residencias artísticas y/o técnicas.

Festival Circada no dispone de un espacio propio para residencias artísticas o técnicas, pero podemos ayudar a gestionar una solitud en diversos espacios amigos del festival, constituidos bajo la Red de Espacios Asociados a Circada. Todos ellos son espacios o entidades culturales, públicas y privadas, comprometidas con la creación circense, que ponen habitualmente sus instalaciones al servicio de compañías y artistas de circo o que incluso tienen como razón de ser el apoyo a los procesos creativos.

Para ello hemos confeccionado una Red compuesta por espacios y entidades que están abiertos a albergar los espectáculos seleccionados por como coproducción de Circada durante algún momento de su proceso de creación. Cada espacio cuenta con su propio calendario y con sus condiciones o contrapartidas, por lo que los términos de estas posibles residencias artísticas-técnicas se definirán siempre entre las compañías y los espacios, pudiendo Circada mediar en las diversas peticiones.

La Red de Espacios Asociados a Circada la forman:

- La Carpa de las Estrellas (Pizarra, Málaga)
- FRAC, Fuenlabrada Residencias Artísticas y Creativas (Fuenlabrada, Madrid)
- Espacios culturales del Ayuntamiento de Mairena del Alcor
- Espacios culturales del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla)
- El Invernadero (Alcobendas, Madrid)
- La Nave del Espacio (Vejer)
- La Leonera (Santiponce, Sevilla)
- El Quinto Pino (Talayuela, Cáceres)

#### 5) Aportaciones opcionales

- Asesoramiento gratuito e integral para el proceso de producción en materias como: producción escénica, comunicación, legalidad, gestión y administración, circuitos y programaciones, ayudas y subvenciones, etc.
- Prioridad para participar en los speedmeetings con programadores/as organizados en la edición de 2022 de Circada.
- Aportación opcional de material audiovisual y fotografías promocionales por parte de Circada como parte de la inversión en el proyecto (ver punto 7).
- Cualquier otra aportación que los proyectos beneficiarios quieran proponer y pueda ser asumida desde Circada.

#### 6) Responsabilidad de los beneficiarios.

- 1) Contar con disponibilidad y reservar las fechas de celebración de Circada en su Sección Oficial (del 2 al 5 y del 16 al 19 de junio de 2022) o en Panorama Circada (9-12 junio de 2022).
- 2) Mantener el espectáculo en repertorio durante al menos tres años.  
El incumplimiento de alguno de estos dos requisitos supondrá el reintegro de la cantidad aportada por Circada para el proyecto de coproducción.
- 3) Los proyectos coproducidos se comprometen a indicar su condición de espectáculo o número coproducido por Circada en sus materiales promocionales impresos, páginas web y herramientas de difusión de las que dispongan.
- 4) Para la percepción de la cantidad económica acordada, los proyectos deberán contar con la posibilidad de emitir a través de una entidad que les represente legalmente.

## 7) RETORNO y otras obligaciones

Los proyectos seleccionados tendrán que aportar a Circada una cantidad económica, considerada un CANON DE COPRODUCCIÓN, por cada actuación que realicen a partir de la fecha de estreno. Este canon contará con una serie de excepciones (actuaciones promocionales en ferias por debajo de caché, actuaciones a taquilla, benéficas, etc).

Este canon se fijará según el tipo de coproducción:

a) COPRODUCCIÓN ESTÁNDAR: Esta categoría de coproducción incluye todo lo descrito hasta este punto en las presentes bases. El canon se establece en un 2% respecto a la aportación realizada por Circada.

b) COPRODUCCIÓN CON MATERIAL AUDIOVISUAL. Opcionalmente, la compañía podrá valorar que desde la organización de CIRCADA se le elabore y suministre material audiovisual de su paso en Sevilla, concretamente a partir de un reportaje fotográfico profesional de 20 fotografías y un vídeo promocional profesional de unos dos minutos. En este caso, el coste de la producción de este material (vídeo y fotografías) lo asumirá la organización del festival y el canon se establecerá en el 2,5% respecto a la aportación realizada por Circada.

La obligación del pago del canon en los dos casos se mantendrá durante todo el tiempo en el que el espectáculo o número esté en gira, si bien en el contrato de coproducción se establecerá un mecanismo de rescisión del mismo.

Toda cantidad no retornada en caso de que el proyecto no haya realizado el número suficiente de actuaciones será considerada una ayuda a fondo perdido, no teniendo ninguna responsabilidad de devolución por parte del proyecto seleccionado.

## 8) Criterios de valoración

- Calidad e innovación de los proyectos presentados.
- Trayectoria artística de las compañías o artistas solicitantes.
- Posibilidad de realizar el estreno oficial en Circada 2022: no es obligatorio, pero sí se valorará positivamente.
- Plan de gira. Previsiones de comercialización.
- Proporcionalidad de la aportación de Circada respecto a la envergadura total del proyecto.

## 9) Plazos

Convocatoria abierta desde el 25 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2021.

Resolución de la convocatoria: antes de 1 de enero de 2022.

Pago de la coproducción: antes de 1 de marzo de 2022, siempre que sea posible por motivos de tesorería.

Pago de los cachés de las actuaciones realizadas en Circada en Sección Oficial o gastos fijados en bases de Panorama Circada: en el plazo habitual de pago de facturas artísticas.

## 10) Solicitud

Para optar a la coproducción se debe enviar dentro del plazo el formulario de solicitud publicado en esta convocatoria, junto con toda la documentación anexa requerida en él, a [coproducciones@festivalcircada.com](mailto:coproducciones@festivalcircada.com), especificando en el asunto nombre de la compañía y del proyecto.

## 11) Selección

La selección de los proyectos será realizada por el equipo artístico de Festival Circada, reservándose éste la opción de consultar a cuantos expertos/as externos considere para aclarar o ampliar cualquier información o valoración.

Al margen de lo descrito en estas bases, los representantes de los proyectos seleccionados firmarán un acuerdo privado con Nole-tia, SL, empresa organizadora de Festival Circada. En este acuerdo se redactarán todos los aspectos que se consideren oportunos, aparezcan o no en estas bases, y que de mutuo acuerdo se consideren pertinentes para una correcta relación entre las dos partes.